



**H. AYUNTAMIENTO DE SUDZAL
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
SUDZAL, YUCATÁN, MEX
2018 - 2021

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No. R33-FISMDF-SUDZAL-YUC/2019-03

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUDZAL, YUCATAN.		
INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA:	\$ 254,542.35	No. DE OBRA:	R33-FISMDF-SUDZAL-YUC/2019-03
INVERSIÓN FISCAL:	\$ 254,542.35	No. DE OFICIO DE ASIGNACIÓN O ACTA DE CONSEJO:	ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES:	\$ 0.00	FECHA DE INICIO:	12 DE ABRIL DE 2019
FONDOS:	FISM	FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE MAYO DE 2019
EJERCICIO:	I SEM	EJECUTOR:	EBENEZER JIMENEZ ALDASABA

No. FIANZA ANTICIPO: N/A	IMPORTE: N/A	AFIANZADORA: N/A
No. FIANZA VICIOS OCULTOS Y DE CUMPLIMIENTO:	IMPORTE:	AFIANZADORA:

PAGOS AL CONTRATISTA

	ANTICIPO	ESTIMACIÓN No. 1	ESTIMACIÓN No. 2	ESTIMACIÓN No. 3	ACUMULADO
IMPORTE	N/A	\$ 100,831.88	\$ 153,022.13	-----	\$ 253,854.01
FACTURA	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
CUERPO DE ESTIMACIÓN	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
RESUMEN DE ESTIMACIÓN	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
CONTROL FINANCIERO	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
NÚMEROS GENERADORES	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
CUADRO DE FINIQUITO	-----	-----	ENTREGADO	-----	
REPORTE FOTOGRÁFICO	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
NOTAS DE BITÁCORA	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	

En la Localidad y Municipio de SUDZAL, YUCATÁN, siendo las 10:00 HRS. Del día 15 DE MAYO DE 2019, el C. ALEJANDRO DUARTE CAAMAL, Presidente Municipal Constitucional; la C. JOSE EMMANUEL CHAN TORRES, Secretaria Municipal y el C. EBENEZER JIMENEZ ALDASABA, Contratista y Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran;



H. AYUNTAMIENTO DE SUDZAL 2018-2021

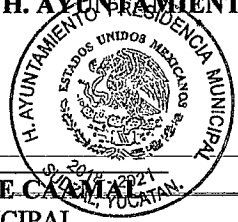


- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario;
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas:
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario;
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente;
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno de la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregan con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción;
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y la calidad de la obra y responderá por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma del presente.

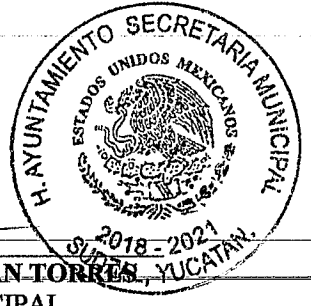
OBSERVACIONES O DETALLES PENDIENTES:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 11:30 HORAS en el mismo lugar y fecha de su apertura.
Damos fe.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SUDZAL, YUCATÁN



C. ALEJANDRO DUARTE CAXAM
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE EMIJANUEL CHAN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA
EBENEZER JIMENEZ ALDASABA

C. EBENEZER JIMENEZ ALDASABA
ADMINISTRADOR UNICO